

## **El Presidente de la República Ricardo Lagos da a conocer el Informe de la Comisión sobre prisión Política y Tortura.**

*En la noche del día domingo 28 de noviembre de 2004, el Presidente de la República, Ricardo Lagos, dio a conocer al país el informe elaborado por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura a partir de los testimonios de más de 35 mil chilenos que fueron detenidos y sometidos a apremios ilegítimos luego del 11 de septiembre de 1973.*

*A continuación, el texto íntegro del mensaje del Presidente Lagos al país.*

"Chilenas y chilenos: He recibido el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. El informe es público y estará al alcance de todos los chilenos y de la comunidad internacional a partir de este momento.

Creo no equivocarme al señalar que este Informe constituye una experiencia sin precedentes en el mundo. Ha sido capaz de entrar –treinta y un años después– a una dimensión oscura de nuestra vida nacional, a un abismo profundo de sufrimientos y de tormentos.

He leído y analizado este Informe con mucho cuidado. Allí está el testimonio de más de 35 mil personas residentes en Chile y el extranjero. Veintiocho mil de esos testimonios han sido aceptados como válidos, y algo más de 7 mil no cumplieron los estrictos requisitos para ser aceptados por la Comisión. Estas 7 mil personas tendrán derecho a que su situación sea revisada por la Comisión, la cual volverá a estudiar sus antecedentes para tomar una decisión definitiva.

El informe nos hace mirar de frente una realidad insoslayable: la prisión política y las torturas constituyeron una práctica institucional de Estado que es absolutamente inaceptable y ajena a la tradición histórica de Chile.

Recorrer los miles de testimonios me ha conmovido, como les conmoverá a ustedes cuando lo lean; los relatos de las víctimas estremecen. He sentido muy de cerca la magnitud del sufrimiento, la sinrazón de la crueldad extrema, la inmensidad del dolor.

Expreso públicamente mi solidaridad, mi afecto, mi aprecio y mi cariño a todas las víctimas y a sus familias.

Al leer este Informe, tres preguntas nos recorren una y otra vez:

La primera: ¿Cómo explicar tanto horror? ¿Qué pudo producir conductas humanas como las que allí aparecen? No tengo respuesta frente a ello. ¿Cómo explicar que el 94% de los detenidos señalen que fueron objeto de torturas? ¿Cómo explicar que, de las 3.400 mujeres que entregaron testimonio, casi todas señalen haber sido objeto de alguna violencia sexual?

Segunda pregunta: ¿Cómo pudimos vivir 30 años de silencio? Sin duda, por el miedo. Pero también el silencio se relaciona con una actitud de dignidad básica de la persona. El Informe lo dice: "descorrer el velo de la tortura, de la humillación, de la violación física y psicológica, es algo muy difícil de hacer. Incluso ante los propios cónyuges. Y ese mismo silencio comprensible fue ahondando el daño de los sufrimientos no compartidos, de aquello que preferimos esconder, ocultar, arrancar de los archivos de nuestra historia".

Vidas quebradas, familias destruidas, proyectos personales tronchados, incapacidad de poder dar a sus hijos una vida mejor. Todo ello se ha vivido durante años y años cubierto por un velo de silencio, espeso, insano. Eso tenía que terminar; ha terminado.

El silencio no pudo convertirse en olvido.

La tercera pregunta: ¿Qué sentido tiene hacer un Informe 31 años después? El Informe lo dice: que "la experiencia de la prisión política y la tortura representó un quiebre vital que cruzó todas las dimensiones de la existencia de las víctimas y de sus familias, y que las acompañan hasta el presente".

No se trata sólo de horrores cometidos hace 31 años; se trata también de daños que permanecen hasta el día de hoy. Se trata también de una verdad que nos era debida, que era necesaria para completar la justicia y reparación para estas familias y que ellas tienen derecho.

Reconocer el desvarío, la pérdida del rumbo que hizo que las instituciones armadas y el Estado se apartaran de su tradición histórica, de sus propias doctrinas que las vieron nacer y desarrollarse, es lo que nos permite retomar la senda de siempre y enfrentar con optimismo el futuro.

Sin duda alguna, el trabajo de la Comisión, la publicación del Informe, es el acto más importante para reparar a las víctimas en su dolor.

Se terminó el silencio, se desterró el olvido, se ha reivindicado la dignidad de cada uno de ellos.

Pero ello requiere algo más. Si está comprometida la responsabilidad de los agentes del Estado, lo que corresponde es que el Estado adopte medidas que ayuden a mitigar los efectos de tanto dolor.

Lo digo claramente: estas medidas tienen que estar orientadas a sanar las heridas, no a reabrir las.

Y en este sentido, comparto las tres líneas de reparación que presenta la Comisión. En primer lugar dice "tienen que haber medidas institucionales, las cuales tienen que cristalizar en la creación de un Instituto Nacional de Derechos Humanos que promoverá, a través de la educación, el respeto a dichos derechos y a la vez se hará cargo del patrimonio y la confidencialidad de la información acumulada en Chile, desde los archivos de la Vicaría de la Solidaridad hasta el trabajo de esta Comisión.

En segundo lugar, medidas simbólicas y colectivas que deberán expresar el reconocimiento moral del Estado y la sociedad hacia las víctimas, como asimismo medidas jurídicas que prevengan a las actuales y futuras generaciones de esta terrible experiencia. Estas medidas, por cierto, y esto es muy importante, no deben producir afrenta alguna a las Fuerzas Armadas, pues ellas son instituciones permanentes de la República y pertenecen a todos los chilenos.

En tercer lugar, las medidas de reparación individuales, que se expresan tanto en el ámbito jurídico como en el económico.

Las jurídicas, básicamente se refieren a cómo restablecemos la honra de estas personas. La mayor parte de las veces fueron acusadas de delitos que nunca cometieron, y por tanto, el restablecimiento pleno de sus derechos ciudadanos.

En el ámbito económico, lo he dicho antes, es imposible reparar daños físicos y espirituales que han marcado la vida de tantos compatriotas. Creo que sería una falta de respeto hacia las víctimas el que este valioso proceso de regeneración moral derivara en una pura discusión sobre dineros.

No obstante, considero que el Estado ya hizo un esfuerzo respecto de los familiares de los ejecutados y desaparecidos, respecto de quienes sufrieron el exilio, respecto de quienes fueron exonerados de sus trabajos por razones políticas. Debe entonces ahora el Estado entregar una compensación que, aunque sea austera, es una forma de reconocer su responsabilidad en lo ocurrido.

He meditado mucho este tema, y las víctimas, la mayor parte de las cuales tienen más de 55 años, las mujeres, más de 60 años en promedio, y por ello pienso que la reparación más adecuada es a través, a todas las víctimas, de una pensión que les ayude a tener una mejor calidad de vida en los años que tienen por delante.

Al tomar una decisión respecto de su monto, tengo que tomar en cuenta todas las obligaciones que el Estado tiene con toda la sociedad, con todos los chilenos, particularmente con las familias más pobres de nuestra patria.

Por eso, haciendo el máximo esfuerzo, he decidido enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley de reparación que establece que cada una de las víctimas reciba una pensión, por todo el resto de su vida, equivalente al valor

de una y media pensión mínima, esto es, algo más de 112 mil pesos mensuales, que aumentan cuando se cumplen los 70 y 75 años de edad. Quienes reciban una pensión por causa de derechos humanos, esa pensión se le imputará a esta nueva pensión.

Estoy conciente que para muchos el reconocimiento de su calidad de detenido político constituye ya una reparación moral suficiente para recuperar su dignidad. Es probable que muchos de ellos, en un gesto solidario, renuncien a la reparación económica a que tienen derecho, y quiero decir que esos fondos, a los cuales ellos renuncian, serán aportados para las actividades del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

De otra parte, y acogiendo la propuesta de la Comisión, he resuelto que las víctimas que están en este Informe, tengan también una acogida preferencial en el ámbito de la educación, la salud y la vivienda.

En educación, todos aquellos que por alguna razón de prisión o tortura vieron impedidos sus estudios, el Estado les garantizará la continuidad gratuita de sus estudios, sean a nivel básico, medio o universitario superior. En materia de salud, todas las víctimas tendrán gratuidad en la atención institucional y serán beneficiarios del Programa de Rehabilitación y Atención Integral de Salud (PRAIS). Además, el Estado les garantizará los apoyos técnicos y la rehabilitación física necesaria a aquellas víctimas que hayan quedado con problemas físicos como consecuencia de la prisión o la tortura. En vivienda, tendrán un tratamiento preferencial para acceder a los beneficios de la vivienda, los cuales serán próximamente dados a conocer por la bi-ministra del ramo.

Chilenas y chilenos:

Quisiera de una manera especial esta noche agradecer el trabajo de los comisionados, de sus colaboradores. Ellos cumplieron una tarea dolorosa, dolorosa como pocas. Al hacerlo, demostraron un inmenso amor a la patria.

Quiero también agradecer a todos los chilenos, todas las chilenas, que prestaron testimonio, que estuvieron dispuestos a revivir su sufrimiento por el bien de Chile. Tal como ellos lo pidieron, sus testimonios serán confidenciales y, por lo tanto, nadie tendrá acceso a ellos durante los próximos 50 años.

El camino de hacernos cargo de este pasado ha sido largo, difícil, complejo. Asumir la cruda verdad de lo ocurrido y la responsabilidad de lo obrado, no ha sido fácil para ningún chileno.

Como sociedad hemos ido abriendo los ojos a la realidad de nuestros compatriotas, los desaparecidos, los ejecutados, los exiliados, los exonerados. Ahora, abrimos los ojos a quienes sufrieron prisión política y tortura.

Como Estado, en la medida de las posibilidades, hemos ido proponiendo y definiendo medidas de reparación moral, simbólica, y también económicas, a todas las personas que han sido víctimas de aquellos atropellos a sus derechos fundamentales. Con el reconocimiento de las víctimas de la prisión política, completamos un capítulo por el cual teníamos que pasar. Pero lo completamos para mirar el futuro, no para escudriñar eternamente en el pasado.

Lo hemos hecho no para reavivar rencores y divisiones, sino para fortalecer la convivencia y la unidad de todos los chilenos. Ese es el espíritu de este Informe. Ese es el espíritu que debe prevalecer una vez conocido el sufrimiento y el dolor.

Porque hemos sido capaces de mirar toda la verdad de frente, podemos empezar a superar el dolor, a restaurar las heridas.

Para nunca más vivirlo, nunca más negarlo.

### **La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura entregó su Informe al Presidente de la República**

Luego de un año de funcionamiento, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura entregó su Informe al Presidente de la República el día miércoles 10 de noviembre. Para su elaboración, la Comisión recibió los testimonios de más de 35.000 personas, que fueron entrevistadas en su sede en Santiago, en 42 gobernaciones provinciales y en 102 localidades apartadas. Se recibieron también testimonios desde 40 países a través de los consulados y embajadas.

El Informe responde a lo establecido por el Decreto Supremo N° 1.040 de Interior, publicado en el Diario oficial el 11 de noviembre de 2003. Contiene una nómina de las 27.255 personas que la Comisión reconoció como víctimas de privación de libertad y tortura por motivos políticos, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, cometida por agentes de Estado y una explicación de cómo se desarrolló la prisión política y la tortura. Contiene también criterios y propuestas de reparación a las víctimas reconocidas.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

